

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 12-mayo-2023 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: **ALBERTO ARAMBURO LOZANO**, C.C. N° **6.228.876**
Accionado: NUEVA EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2023-00039-01**
Asunto: Abre a pruebas incidente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho de la accionante y el derecho defensa de los accionados. De igual modo se hará uso de la facultad oficiosa que le asiste al despacho (art. 169 y 170 del C.G.P.).

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas este incidente de desacato promovido en favor del señor **ALBERTO ARAMBURO LOZANO** contra la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por la accionante dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada NUEVA EPS, la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: TÉNGASE como prueba toda la información obrante en el expediente de tutela del cual se deriva este expediente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2023-00039-01
Auto abre a pruebas incidente de desacato

H.r.j.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a261814cefd329f160419874b510921a02c102a80d0ec6353bd671aefe8333b3**

Documento generado en 15/05/2023 10:34:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>